



San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 17 de Junio del 2020.-

Señor Presidente Daniel Zelaya

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

.....

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación “Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7296/19 sobre el diseño y fabricación de Ladrillos Reutilizando Materiales a Base del PET obtenido de la recolección de envases plásticos en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Maaurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: Concejales Mauricio Varela



PROYECTO: COMUNICACIÓN.-

OBJETIVO: *“Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7296/19 sobre el diseño y fabricación de Ladrillos Reutilizando Materiales a Base del PET obtenido de la recolección de envases plásticos en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.-*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar el Proyecto de Comunicación en base al Expte.- 3347-V-18, bajo Ordenanza N°, sobre *“Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7296/19 sobre el diseño y fabricación de Ladrillos Reutilizando Materiales a Base del PET obtenido de la recolección de envases plásticos en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.-*

La finalidad de este Proyecto de Comunicación es hacer cumplir una ordenanza de mi autoría que busca responder al problema de la contaminación, ofreciendo una solución sustentable, económica y beneficiosa para la población, mediante la creación de tabiques ecológicos, usando como materiales principales el PET, obtenido de envases de plástico.-

El PET es uno de los productos que más es desechado y que a su vez más contaminación genera. El principal problema ambiental del PET es su disposición, ya que una vez que se convierte en residuo es notoria su presencia en los cauces de corrientes superficiales y en el drenaje provocando taponamientos y dificultades en los procesos de desazolve, facilitando inundaciones; pero de igual forma termina en las calles bosques, selvas y océanos, generando basura. A pesar de que las características físicas y químicas de este producto, aseguran que este tipo de material es inerte en el medio ambiente, el impacto visual que produce su inadecuada disposición es alto y perceptible para la población.-

Para su reutilización, el proyecto apunta a la creación de bloques y ladrillos a partir de los envases de bebidas de consumo común a la población de nuestra ciudad Capital, en primer lugar porque están hechos con materiales reciclados, por lo tanto son muy costeados. Los materiales (envases de gaseosas, agua mineral, jugos, etc.) son muy fáciles de conseguir, ya que estos se catalogan como basura. Cuyo propósito es con ellos reducir la basura con la reutilización de estos materiales ya que el PET afecta al medio ambiente y lo altera.-

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, para instar el cumplimiento de la ordenanza aprobada en el año 2019.-



Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



Proyecto de Comunicación

Artículo 1º: Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7296/19 sobre el diseño y fabricación de Ladrillos Reutilizando Materiales a Base del PET obtenido de la recolección de envases plásticos en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

Artículo 2º: De forma.-



@Maaurivarela
concejavarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.